

## II. Autoridades y personal

### *Oposiciones y concursos*

#### **Audiencia de Cuentas de Canarias**

**3814** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2022, del Presidente, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por promoción interna, sistema de concurso-oposición, a los puestos de Analista II (Grupo II) y Programador II (Grupo III).*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna, sistema de concurso-oposición, a los puestos de analista II (Grupo II) y Programador II (Grupo III) en la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Considerando que los/as aspirantes, a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, reúnen todos los requisitos para participar y ser admitidos en las pruebas selectivas, enumerados en la base cuarta de la convocatoria.

Considerando que las solicitudes para participar en el proceso selectivo cumplen las formalidades previstas en la base quinta de la convocatoria y se han presentado dentro del plazo establecido.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

#### **DISPONGO:**

**Primero.-** Aprobar la lista de admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por promoción interna, sistema de concurso-oposición, a los puestos de analista II (Grupo II) y Programador II (Grupo III) en la Audiencia de Cuentas de Canarias, en los términos del anexo.

**Segundo.-** El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 15 de febrero de 2023, a las 11.00 horas, en la sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias, sita en la calle Suárez Guerra, nº 18, en Santa Cruz de Tenerife.

**Tercero.-** La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, en la página web de la Audiencia de Cuentas de Canarias ([www.acuentascanarias.org](http://www.acuentascanarias.org)) y en los tablones de anuncios de la Institución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o directamente recurso



contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, haciéndole saber que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2022.- El Presidente, Pedro Pacheco González.

**ANEXO**

**LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LOS PUESTOS DE ANALISTA II (GRUPO II) Y PROGRAMADOR II (GRUPO III) EN LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.**

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
Eduardo Noda Meneses	4**4**22*
Manuel Pimienta Pio	78**4**2*

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno